

RESOLUCION
N° 690/91

EXPEDIENTE N° 2228/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JC.766

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.-

Vista las presentes actuaciones por las cuales la firma "Reinaldo Bocchieri" presenta para su cobro la factura n° 2893 por los trabajos realizados en el ascensor n° 3 del inmueble de la Avda. Roque Sáenz Peña 1211; y

Considerando:


Que, por las circunstancias señaladas a fs. 2 por la Prosecretaría de Arquitectura, corresponde declarar de "legítimo abono" la factura citada.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Declarar de "legítimo abono" el pago de la factura n° 2893 de la firma "Reinaldo Bocchieri" y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada empresa la suma total de AUSTRALLES DOCE MILLONES (A\$ 12.000.000.-).-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)